

CÉDULA 3947161

SOP



México D.F. 29 de Septiembre del 2003



FIRMA DEL TITULAR
PROFESOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3947161

EN VIRTUD DE QUE

OLIVE

BAHENA

VERASTEGUI

CURP:

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CERTIFICACIÓN NÚMERO: SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES

— YO, LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CATORCE, DE LA DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON CABECERA Y RESIDENCIA, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

— **CERTIFICO.** Que cotejada por mí esta copia fotostática, **compuesta de una foja**, relativa a la **CÉDULA PROFESIONAL** número "3947161" (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO), expedida por "VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA" en su carácter como Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, a favor del ciudadano "OLIVE BAHENA VERÁSTEGUI", en la Ciudad de México, Distrito Federal, de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil tres; verifiqué que coincide fiel y exactamente con su **original**, que tengo a la vista, se refiere única y exclusivamente al cotejo del documento, y no prejuzga en manera alguna acerca de la legalidad, veracidad o validez del contenido y firma del documento a que se refiere esta certificación, en virtud de que el suscrito no intervino en su formación y consecuentemente no asume responsabilidad alguna al respecto.

— Expido la presente a solicitud del ciudadano **F**, quien por sus generales y bajo protesta de decir verdad manifestó saber leer y escribir, ser mexicana por nacimiento y por nacionalidad, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día primero de marzo del año mil novecientos setenta y tres, de cuarenta y dos años de edad cumplidos, soltero, con grado de escolaridad licenciatura, abogado, con domicilio en la calle Raicero número quince guión ocho, colonia Santa Rosa, código postal noventa y un mil noventa y ocho, de esta ciudad de Xalapa-Enriquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; quien se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, año de registro: mil novecientos noventa y uno; clave de elector en el año número: A, y folio en el reverso número: , ve Única de Registro de población: A.

Este documento que en original tengo a la vista; en quien no observé manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil y considero con capacidad legal para otorgar este acto, pues nada me consta en contrario y además, le hice saber a la parte solicitante del presente cotejo, la posibilidad de darle lectura personalmente a esta certificación, en términos del artículo ciento tres, fracción novena, inciso b, de la ley del notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor y así lo hizo en presencia del suscrito y me manifestó que lo comprende en cada una de sus partes y a continuación le di lectura y expliqué el valor y consecuencias legales del contenido de la presente certificación y manifestó la parte solicitante, haberlo entendido y estar conforme con ello, advirtiéndole a la parte solicitante, que no se le exime de la obligación que tiene de exhibir el original del documento objeto de la presente certificación y acreditar la legal existencia del mismo, cuando así le fuere requerido.

—Xalapa-Enriquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **siete de octubre del año dos mil quince.**

—Esta certificación fue presentada por **triplificado**, devolviéndole dos tantos al compareciente y otro ejemplar con mi sello y firma, en el que hice constar el número de certificación que le correspondió, junto con la copia fotostática simple del documento oficial de identificación, que en original me exhibió el solicitante de este cotejo y se encuentran igualmente descritas en el párrafo anterior, los agrego formando un solo legajo, con la letra "A", en el apéndice del libro de certificaciones que lleva esta Notaría a mi cargo. Asimismo se adhiere los kinegramas correspondientes con números "AP00368401" (A P CERO CERO TRES SEIS OCHO CUATRO CERO UNO) al "AP00368402" (A P CERO CERO TRES SEIS OCHO CUATRO CERO DOS), conforme a la Ley del Notariado en vigor, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Doy Fe

